I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000449

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 14 MAR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1173/2014; el Ordinario Nº400/219/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°62 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/1187/2009; el Decreto de Hacienda Nº1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; el Ord. Nº500/161/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, se busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

Que, con la participación de artistas comunales compartiendo escenarios con artistas nacionales consolidados, se podrá apoyarlos en su desarrollo y promoción, al tiempo que se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los veranos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ACERCANDO LAS EXPRESIONES ARTISTICAS A LOS BARRIOS"** que tendrá como objetivos fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna; fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas; y proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Ejecutor será el Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La descripción de la actividad es la siguiente:

Fecha del Evento	22 de marzo de 2014
Lugar del Evento	Buzeta
Artista Consagrado	Sonora Palacios Junior
Horario	20,00 horas

Fecha del Evento	29 de marzo de 2014
Lugar del Evento	Mirador
Artista Consagrado	Sonora Palacios Junior
Horario	20,00 horas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000449

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

4. El Departamento de Adquisiciones será en encargado de la Contratación de Productora, que proporcionará: sonido, amplificación para 1.500 personas, iluminación, escenario, pantalla Led, vallas papales, generador, para los dos eventos en los barrios.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$8.200.000.-** (ocho millones doscientos mil pesos), distribuido de la siguiente forma:

ITEM	COSTO
Contratación de productora, para sonido de amplificación 1.500 personas, iluminación, escenario de 9m x 6m x 2.27 m, escaleras, 15 vallas papales, pantalla Led 5.3 m x 2.27 m; generador 150 KVA, sillas, 5 guardias, artistas.	$ 8.000.000.-
Fondo fio a nombre de don Sergio Espinoza Méndez para la compra de artículos de tocador, papel higiénico, etc.	$ 100.000.-
Fondo fio a nombre de don Sergio Espinoza Méndez para transporte y fletes.	$ 100.000.-
Total	**$8.200.000.-**

6. Autorizase dos fondos fijos a rendir de $100.000.- (cien mil pesos) cada uno, a nombre de don Sergio Espinoza Méndez, Director de Desarrollo Comunitario; para la adquisición de artículos de tocador, papel higiénico, etc.; y $100.000.- (cien mil pesos) para transporte y fletes, que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes del término de la actividad.

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a las cuentas 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos"; 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" y 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes",

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000449

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web